

MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 22

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2023-644 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/2022.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2022, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 4 del presupuesto del ejercicio 2022, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	714.820,00	7.000,00	721.820,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.352.205,90	-	1.352.205,90
3	Gastos Financieros	13.690,00	-	13.690,00
4	Transferencias Corrientes	67.700,00	-	67.700,00
5	Fondo Contingencia	28.000,00	-	28.000,00
6	Inversiones Reales	652.369,95	-	652.369,95
9	Pasivos Financieros	12.300,00	-	12.300,00
TOTALES		2.841.085,85	7.000,00	2.848.085,85

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.259.500,00	-	1.259.500,00
2	Impuestos Indirectos	10.000,00	-	10.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	187.200,00	-	187.200,00
4	Transferencias Corrientes	655.034,06	-	655.034,06
5	Ingresos Patrimoniales	15.500,00	-	15.500,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00	-	1.000,00
7	Transferencias de Capital	48.369,95	-	48.369,95
8	Activos Financieros	505.481,84	7.000,00	505.481,84
9	Pasivos Financieros	145.000,00	-	145.000,00
TOTALES		2.841.085,85	7.000,00	2.848.085,85

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 25 de enero de 2023.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2023/644

CVE-2023-644